

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9  
 La Cantidad de \$ 35,600 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE BANDERA NACIONAL Y DE LA REGION PARA SER  
 USADAS EN LA SALA DE CONCEJO MUNICIPAL Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.  
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13104	09/10/2012	35,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1528

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		35,600
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35,600	
Totales		35,600	35,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	35,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,600
Totales		35,600	35,600



CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero